

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial Décimo tercera Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos CARO, GERONIMO TELMO s/QUIEBRA, (Expte. N° 1121/06), ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (CUIT 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 23 de Abril de 2.008, a las 15,00 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238, y para el caso de ser feriado, la misma se realizará el día inmediato posterior, a la misma hora y lugar fijados; la mitad indivisa que le corresponde al fallido del siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Fisherton, de esta ciudad, designado en el plano de subdivisión registrado bajo el N° 40.799 - año 1965, con el número "OCHO-C", de la manzana N° 81, ubicado en el interior de la manzana formada por las calles la República al Sud, González del Solar al Este, José Ingenieros al Norte y Bv. Wilde al Oeste, estando ubicado su vértice Sud-Este, a los 24,10 mts. de calle González del Solar hacia el Oeste y a los 41 mts. de calle La República hacia el Norte y mide: 10 mts. de frente al Oeste por 24,10 mts. de fondo, encerrando una superficie de 241 mts<sup>2</sup>., lindando: al Oeste, con la fracción letra E de la misma manzana, al Norte lote 9, al Este fondos del lote 19 y al Sud, lote 7. Conforme lo establece la Reglamentación para las manzanas números 80 y 81, Sección Catastral 14°, del Municipio Rosario, de fecha 9/11/64, se incluyen las partes proindivisas en la proporción del 1,2754% en condominio forzoso de una fracción de terreno, situada en esta ciudad, designada con la letra "E", manzana 81 en el plano antes citado, tiene frente a las calles Bv. Wilde al Oeste, José Ingenieros al Norte, González del Solar al Este; La República al Sud, estando ubicado el extremo Sud de la línea del frente al Oeste, punto "1", a los 43 mts. de la calle La República al Norte, con las demás características, medidas, linderos y superficie que surgen del respectivo título de propiedad que se relacionará. Inscripto el dominio al T° 294 C F° 1568 N° 131.202 Dpto. Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Que la mitad indivisa del dominio consta a nombre del fallido. Hipoteca: T° 553 B F° 202 N° 336.496 fecha 22/4/98 por U\$S 5.000.- Acreedores: Máspero, Juan y Acosta, Rosa. Embargo: No consta. Inhibición: T° 17 IC F° 315 N° 346.379 fecha 30/5/07, sin monto, orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Saldrá a la venta con la base de \$ 9.697,13.- (50% A.I.I.), en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos; seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$ 7.272,84.) y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% de la primera base (\$ 1.939,42). En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo ó cheque certificado, con más el 3% de comisión al martillero; el saldo de precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales a la orden de éste Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y expensas que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra (5/3/07). Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cuál adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público, a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión, para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que

puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 9 de Abril de 2.008. Mabel M. Fabbro, secretaria.

S/c 29214 Ab. 16 Ab. 22

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTROS s/APREMIO FISCAL, Exp. N° 288/04 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. N° 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 25 de Abril de 2008, a las 10 hs., en las puertas de ese Juzgado, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Cuatro lotes de terreno baldíos, situados en la ciudad de Firmat, Departamento General López, de esta Provincia de Santa Fe, en la manzana N° 262, los que según Plano de Mensura y Subdivisión practicado por el Ingeniero Geog. Alberto J. Fina, e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 81.697/75, se designan como lotes N° 1, 2, 3 y 4, a saber: Lote N° 1: se encuentra ubicado a 25,80 m. de la esquina formada por Bv. Solis y Tiro Federal en dirección al Sur, con frente al Oeste sobre Bv. Solis, y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, con una superficie de 300 m2., dentro de los siguientes linderos: al Oeste con calle Bv. Solis; al Norte con parte de la propiedad de Cayetano Carafa; al Este con parte del lote N° 5; al Sur con el lote N° 2 todos del mismo plano y manzana mencionados. Lote N° 2: se encuentra ubicado a 35,80 m. de la esquina formada por Bv. Solis y Tiro Federal en dirección al Sur, con frente al Oeste sobre Bv. Solis, y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, con una superficie de 300 m2., dentro de los siguientes linderos: al Oeste con calle Bv. Solis; al Norte con el lote N° 1; al Este con parte del lote N° 5; al Sur con el lote N° 3 todos del mismo plano y manzana mencionados. Lote N° 3: se encuentra ubicado a 45,80 m. de la esquina formada por Bv. Solis y Tiro Federal en dirección al Sur, con frente al Oeste sobre Bv. Solis, y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, con una superficie de 300 m2., dentro de los siguientes linderos: al Oeste con calle Bv. Solis; al Norte con el lote N° 2; al Este con parte del lote N° 5; al Sur con el lote N° 4 todos del mismo plano y manzana mencionados. Lote N° 4: se encuentra ubicado a 55,80 m. de la esquina formada por Bv. Solis y Tiro Federal en dirección al Sur, con frente al Oeste sobre Bv. Solis, y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, con una superficie de 300 m2., dentro de los siguientes linderos: al Oeste con calle Bv. Solis; al Norte con el lote N° 3; al Este y al Sur con parte del lote N° 5, todos del mismo plano y manzana mencionados. Inscripción Dominio: T° 36 F° 56 N° 3.801. Dpto. General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de los ejecutados, no registrándose Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Al T° 114 E F° 4063 N° 343991, al T° 114 E F° 4064 N° 343992, al T° 114 E F° 4065 N° 343993, al T° 114 E F° 4066 N° 343994 del 06/06/05

por \$ 17.929.- o los presentes autos. Inhibiciones: Al T° 104 I F° 3626 N° 254625 del 26/10/92, sin monto. Autos: Otros s/Concurso Preventivo Exp. N° 688/87, o Juzgado Civ. Com. y Laboral N° 8 de Melincué. La venta será al contado y al mejor postor, con la base de \$ 2.704.- (Av. I.I.) cada uno, si por la base no hubiere postores inmediatamente saldrán nuevamente a la venta con la retasa del 25% o sea \$ 2.028.- cada uno, y de no haber interesados por la retasa, seguidamente se pondrán en venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 20% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que los inmuebles salen a la venta con la condición de desocupados, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopia extracto título de propiedad de los inmuebles, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y N° de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la Martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre y N° de documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera T.E. (03465) 423364 de 15:30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 4 de abril de 2008. Fdo. Dra. Laura Barco, Secretaria.

S/c[]29226[]Ab. 16 Ab. 18

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MORICONI ABEL JUAN c/SCOZZINA MARIA Y. s/LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL, (Expte. 139/06), se ha dispuesto que la Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 21 de Abril de 2008, a las 13:30 hs. en el Hall de los Tribunales de San Lorenzo, sobre la base de \$ 27.173,56.- (Av. I.I.), de no haber interesados con retasa de un 25%

y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: "Un lote de terreno en la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, designado como lote "1" de la manzana "135", archivado bajo el N° de plano 54909/49, ubicado en la esquina que mira al Este y al Sur, mide: 8,66 m. de frente al Este por 25,98 m. de fondo en línea inclinada, encerrando una superficie total de 217,69 m2., lindando: al Este con calle Gral. López, al Sur con calle Luis Borghi, al Oeste con parte del lote 6 y por el Norte con el lote 2. Su Dominio consta inscripto al T° 135, F° 208, N° 128457, Departamento San Lorenzo. No registra hipoteca, embargos ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 10% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que adeuden serán a cargo del adquirente. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaria, Abril 9 de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 105,27□29164□Ab. 16 Ab. 18

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. R. PAULUCCI

Por disp. Sr. Juez de Distrito C., C. y Laboral N° 8 de Melincué, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: POLENTA JORGE OMAR c/OTROS (LE 6.118.020. y L.C. 4.097.418) s/EJECUTIVO" Expte. 315/06, que el martillero Jorge A. R. Paulucci, CUIT 20-08375909-8, venda en publica subasta el día 21 de abril de 2008, a las 11.00 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Bombál, de resultar inhábil o feriado el día fijado el día hábil inmediato posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el Pueblo Bombal, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe, designado como lote letra "h" de la manzana N° treinta y cinco en el plano oficial respectivo, ubicado con frente sobre la calle Estanislao López entre las calles José Gálvez y José Amenábar a los 47,50 m. en dirección Nord-Oeste contados desde la esquina de la citada manzana formada por las dos calles nombradas en 1° término y se compone de 15 m. de frente al Sud Oeste por 55 m. de fondo. Encierra una superficie total de 825 m2. Dentro de los siguientes linderos: Al Sud Oeste calle Estanislao López, al Nord-Oeste el lote letra "e", al Nord-Este lote letra "g" y al Sud Este lote letra "i" todos de la misma manzana. El dominio consta al T° 249, F° 149, N° 312661. Departamento Constitución. El mismo saldrá a la venta con la base (Av. Inm.) de \$ 46.956,37, en el supuesto de no haber interesados por esa suma se retasará un 25% y si tampoco hubiera oferentes

con una última base del 20% de la valuación. En el carácter de ocupación que consta en autos. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Embargos: al T° 115 E, F° 3538, N° 342651. De \$ 10.400. del 29/05/06. Inscrip. Definitiva. Para estos autos y Juzgado. Inhibiciones: al T° 119 I, F° 3071, N° 331205. De \$ 613,37. 13/4/07 Juzg. C. C. y Lab. N° 8 de Melincué. Autos: Club Sportivo Bombal CMS y B c/Otro s/Dem. Ejec. al T° 119 I, F° 9649, N° 398039. De \$ 613,37. 6/11/07. Los adquirentes deberán abonar en el acto de remate el 10% de precio de compra y la comisión del 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo a la formal aprobación de la subasta. Todo lo que se adeude en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de la subasta. Como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Informe de Venado Tuerto. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 7 de abril de 2008. Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria.

\$ 46□29181□Ab. 16 Ab. 18

---